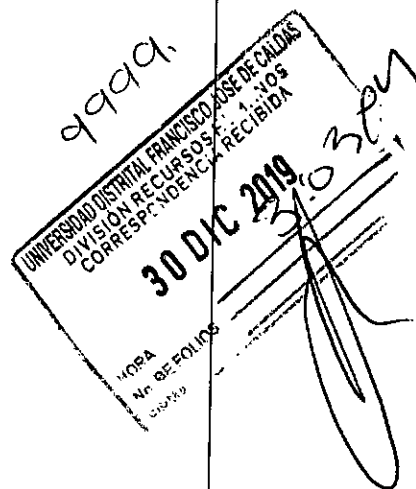




UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Resolución No. 401
(30 DIC 2019)



“Por la cual se modifica el disfrute de vacaciones al personal de planta Administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 393 del veinte (20) de diciembre del 2019 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal docente de planta de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Que el artículo 40 ibídem, se informa que el docente Rozo Álvarez Carlos Yezid se encuentra en comisión administrativa y por lo tanto no se concedió el disfrute de vacaciones de fin de año.

Que mediante Resolución No. 376 del diez (10) de diciembre del 2019 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal administrativo de planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Que el artículo 4 de la resolución No. 376 del diez (10) de diciembre del 2019, se conceden el disfrute y pago de quince (15) días del periodo 2018-2019, al docente Rozo Álvarez Carlos Yezid, del veintiséis (26) de diciembre del 2019 al diecisiete (17) de enero del 2020 inclusive.

Que mediante oficio del 24 de diciembre del 2019 el docente Rozo Álvarez Carlos Yezid solicita modificar el disfrute de vacaciones por necesidades del servicio el cual fue autorizado por el señor Rector a partir del dos (2) de enero y hasta el seis (6) de enero del 2020 inclusive.

Que la División de Recursos Humanos verificó el requerimiento y estableció la procedencia de efectuar la modificación contenida en el presente acto administrativo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la resolución 376 del diez (10) de diciembre del 2019 artículo 4, en el sentido de conceder el disfrute de dos (2) días hábiles del periodo 2018-2019 al docente Rozo Álvarez Carlos Yezid a partir del dos (2) de enero y hasta el seis (6) de enero del 2020 inclusive, de conformidad con la parte motivada que antecede.

Parágrafo: Los demás términos establecidos en la resolución 376 del diez (10) de diciembre del 2019 quedan vigentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

401



ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar, el presente acto administrativo al docente.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C. 30 DIC 2019

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Edilberto Fernández Santos	AUX. Recursos Humanos	
Proyectó	Ivonne Vargas Bandera	CPS ASESORA VAF	
Aprobó			
Aprobó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.